

CENTRO UNIVERSITARIO - SAN RAMON

LABORATORIO FISICA GENERAL I

FS-0302

PROGRAMA

Asignatura: Laboratorio Física General I FS-302

Requisito : Física Preparatoria FS-0102

Principios orientadores del curso: Este curso está destinado a orientar a los estudiantes que tienen interés por la carrera de Ingeniería y Física.

Objetivos generales:

Enseñar el método experimental para la obtención, análisis e identificación o interpretación de datos.

Aclarar conceptos de la Física General I.

Comparar resultados experimentales con la teoría (principios, leyes, postulados)

Aprender a hacer reportes.

Objetivos específicos:

Al finalizar el curso el estudiante será capaz de comprobar experimentalmente con métodos muy sencillos algunas de las principales leyes principios y postulados de la mecánica clásica.

Métodos y técnicas:

El método que se seguirá en el laboratorio será el trabajo por grupos de cuatro o cinco alumnos. El profesor estará presente en la práctica únicamente para hacer aclaraciones teórico-prácticas.

PROGRAMA ANALITICO DEL CURSO

Semana	Actividad
15/3/76 - 20/3/76	Análisis de datos
22/3/76 - 27/3/76	Movimiento acelerado
29/3/76 - 2/4/76	Plano inclinado
5/4/76 - 10/4/76	Rozamiento
12/4/76 - 16/4/76	Examen
19/4/76 - 23/4/76	Péndulo simple

26/4/76 - 1/5/76	Péndulo simple
3/5/76 - 8/5/76	Movimiento armónico
10/5/76 - 15/5/76	Movimiento armónico
17/5/76 - 22/5/76	Examen
24/5/76 - 29/5/76	Variaciones de energía cinética y potencial
31/5/76 - 5/6/76	Choques
7/6/76 - 12/6/76	Equilibrio
14/6/76 - 19/6/76	Examen

Evaluación :

el estudiante hará un reporte sobre cada práctica o experimento.

En éste se calificarán los resultados obtenidos, el orden y la limpieza.

El promedio de las notas de estos reportes valdrá un 50 %. El otro 50% se obtendrá del promedio de los tres exámenes.

BIBLIOGRAFIA :

Física Resnick and Halliday I

Física Alonso y Finn I

CENTRO UNIVERSITARIO SAN RAMON

NORMAS

- 1.- "... serán profesores de tiempo completo quienes dediquen 40 horas por semana a labores universitarias. La jornada diaria de trabajo para el profesor tiempo completo será de ocho horas.

La Universidad podrá contratar profesores por fracciones de tiempo completo y en casos calificados a juicio del Vicerrector respectivo, por el sistema horario". (artículo 31 Reglamento Régimen Académico)

- 2.- "El profesor de tiempo completo deberá dedicar cinco horas semanales por lo menos para la atención de consultas a alumnos. El horario respectivo, aprobado por el Director de Escuela, deberá exhibirse en la puerta de su oficina durante todo el período lectivo y, deberá cumplirse con la misma rigurosidad con que debe cumplirse el horario de lecciones" (artículo 33 Reglamento Régimen Académico).

- 3.- "El profesor de tiempo parcial tendrá las mismas obligaciones que el de tiempo completo, proporcionalmente a su jornada con un máximo y un mínimo de lecciones también proporcionales a ella". (art. 34 Reg. Rég. Acad.)

- 4.- El horario debe ser llenado utilizando la siguiente terminología:

- a) Siglas del curso cuando se refiera a lecciones que imparte y debidamente autorizadas por la Guía de Horarios de este Cuatrimestre.
- b) Siglas del curso cuando se refiera a lecciones que recibe y que no pueden pasarse de siete horas semanales de permiso con goce de sueldo o una fracción de tiempo proporcional si el servidor no fuere de tiempo completo (Ref. artículo 34 Convención Colectiva de Trabajo).
- c) Las horas destinadas a reunión de Departamento, de comisiones, o de cualesquiera otra, se indicarán REUNION, especificando a qué tipo se refiere.
- d) Las horas consulta a estudiantes se indicarán HC
- e) Las horas oficina se podrán considerar de dos tipos:
 - 1- A realizar en local de la Institución, indicándose HO
 - 2- A realizar, por motivos muy especiales y con la anuencia del Coordinador respectivo y de esta Dirección, en locales extra-universitarios. Se indicarán HOA. En estos casos el profesor indicará en el espacio de observaciones, el lugar en donde se le pueda localizar, dirección y teléfono de ser posible.
- f) En el caso de que los profesores, fuera de horas lectivas, acostumbren realizar con sus estudiantes sesiones de práctica, repaso, etc. deberán indicarse como HP. El profesor deberá obtener de los Servicios de Registro, autorización para el uso de aula en estas horas adicionales al horario regular.
- g) Los profesores que efectúan práctica supervisada deberán indicarla como HPS

- 5.- Cualesquiera posterior alteración del horario deberá de comunicarse por escrito a esta Dirección.

- 6.- COPIA DEL HORARIO POR USTEDES ENVIADO LES SERA DEVUELTO SI CORRESPONDE, autorizado por la Dirección a efecto de que ustedes puedan obtener un comprobante.

CENTRO UNIVERSITARIO SAN RAMON

HORARIO

NOMBRE _____

OBSERVACIONES _____

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
7						
8						
9						
10						
11						
12						
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

VB Coordinador Departamento

VB Director C. U. S. R.

Firma del Profesor

USO OFICINA	
J	
HIL	
HE	
HC	
HQ	
HP	
HPS	

DADO EN SAN RAMON A LOS _____ DIAS DEL MES DE MAI ZO DE 1976

CENTRO UNIVERSITARIO SAN RAMON

NORMAS

- 1.- "... serán profesores de tiempo completo quienes dediquen 40 horas por semana a labores universitarias. La jornada diaria de trabajo para el profesor tiempo completo será de ocho horas.

La Universidad podrá contratar profesores por fracciones de tiempo completo y en casos calificados a juicio del Vicerrector respectivo, por el sistema horario". (artículo 31 Reglamento Régimen Académico)

- 2.- "El profesor de tiempo completo deberá dedicar cinco horas semanales por lo menos para la atención de consultas a alumnos. El horario respectivo, aprobado por el Director de Escuela, deberá exhibirse en la puerta de su oficina durante todo el período lectivo y, deberá cumplirse con la misma rigurosidad con que debe cumplirse el horario de lecciones" (artículo 33 Reglamento Régimen Académico).

- 3.- "El profesor de tiempo parcial tendrá las mismas obligaciones que el de tiempo completo, proporcionalmente a su jornada con un máximo y un mínimo de lecciones también proporcionales a ella". (art. 34 Reg. Rég. Acad.)

- 4.- El horario debe ser llenado utilizando la siguiente terminología:

- a) Siglas del curso cuando se refiera a lecciones que imparte y debidamente autorizadas por la Guía de Horarios de este Cuatrimestre.
- b) Siglas del curso cuando se refiera a lecciones que recibe y que no pueden pasarse de siete horas semanales de permiso con goce de sueldo o una fracción de tiempo proporcional si el servidor no fuere de tiempo completo (Ref. artículo 34 Convención Colectiva de Trabajo).
- c) Las horas destinadas a reunión de Departamento, de comisiones, o de cualesquiera otra, se indicarán REUNION, especificando a qué tipo se refiere.
- d) Las horas consulta a estudiantes se indicarán HC
- e) Las horas oficina se podrán considerar de dos tipos:
 - 1- A realizar en local de la Institución, indicándose HO
 - 2- A realizar, por motivos muy especiales y con la anuencia del Coordinador respectivo y de esta Dirección, en locales extra-universitarios. Se indicarán HOA. En estos casos el profesor indicará en el espacio de observaciones, el lugar en donde se le pueda localizar, dirección y teléfono de ser posible.
- f) En el caso de que los profesores, fuera de horas lectivas, acostumbren realizar con sus estudiantes sesiones de práctica, repaso, etc. deberán indicarse como HP. El profesor deberá obtener de los Servicios de Registro, autorización para el uso de aula en estas horas adicionales al horario regular.
- g) Los profesores que efectúan práctica supervisada deberán indicarlas como HPS

- 5.- Cualesquiera posterior alteración del horario deberá de comunicarse por escrito a esta Dirección.

- 6.- COPIA DEL HORARIO POR USTEDES ENVIADO LES SERA DEVUELTO SI CORRESPONDE, autorizado por la Dirección a efecto de que ustedes puedan obtener un comprobante.

CENTRO UNIVERSITARIO SAN RAMON

HORARIO

NOMBRE

OBSERVACIONES

	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
7						
8						
9						
10						
11						
12						
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

VB Coordinador Departamento

VB Director C. U. S. R.

Firma del Profesor

USO OFICINA	
J	
HL	
HE	
Hc	
HO	
HP	
HP5	

DADO EN SAN RAMON A LOS DIAS DEL MES DE MARZO DE 1976